



## FIRMA DE LA DECLARATORIA CONJUNTA POR EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MEXICO y LA PREVENCION DEL LITIGIO

La inversión del Estado en infraestructura es motor del desarrollo humano con equidad.

A través de este instrumento, el Estado introduce factores de eficiencia a los mercados nacionales, genera empleos estables y de calidad; y promueve la cohesión social y territorial de la nación.

En el largo plazo, la inversión en infraestructura fortalece la capacidad del Estado para combatir la pobreza e igualar a los mexicanos en las oportunidades.

Desde el inicio de la nueva administración federal, la Secretaría de la Función Pública ha impulsado un programa de acompañamiento preventivo en las contrataciones públicas, con el propósito de ampliar la transparencia, generar seguridad y certeza jurídicas, mejorar el rendimiento de los fondos públicos, prevenir los litigios y de provocar, en última instancia, que la inversión estatal detone efectivamente a la economía mexicana.

La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, por su parte, ha construido y promovido una nueva cultura de la contratación pública, basada en la gestión óptima, ágil y transparente de los proyectos estratégicos de inversión pública.

La nueva cultura de la contratación pública reclama que los sectores público y privado se corresponsabilicen en la buena marcha de los proyectos de inversión. Demanda, por tanto, que las administraciones públicas garanticen a los agentes económicos el trato justo que ordena la ley. Exige del sector privado la sustitución del litigio por buenas prácticas de competencia leal.

La Secretaría de la Función Pública y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción ratifican su voluntad de impulsar, estrecha y coordinadamente, los proyectos contenidos en el Programa Nacional de Infraestructura presentado por el Presidente Felipe Calderón Hinojosa.





Asumen el compromiso de velar por la observancia estricta de los principios de competencia, de eficiencia, de transparencia y de prevención de la corrupción en cada uno de los proyectos que ejecute la Administración Pública Federal.

Para tal efecto, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, con la concurrencia de los socios y afiliados que voluntariamente se. adhieran a la presente declaratoria, implementará mecanismos de conciliación y arbitraje para solucionar los diferendos suscitados en los procedimientos de contratación, con el doble objetivo de reducir la interposición de acciones de naturaleza administrativa o jurisdiccional, e impartir justicia pronta y expedita. Lo anterior, con la asistencia técnica de la Secretaría de la Función Pública.

La prevención del litigio es una herramienta para provocar que los proyectos de inversión se realicen en tiempo y forma, Es una medida que garantiza que los dineros públicos alcancen las metas de crecimiento.

La Secretaría de la Función Pública y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción pondrán su empeño para generar más y mejor inversión para el futuro de México.

Leída la presente Declaratoria y debidamente enteradas las partes de su contenido y alcance, se firma por duplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 8 días del mes de diciembre del 2010.

Por la Secretaría de la Función Pública

C.P. Salvador Vega Casillas Secretario de la Función Pública Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Ing. José Eduardo Correa Abreu Presidente del Consejo Directivo